



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio Público
Asesoría General Tutelar



RESOLUCION AGT Nro. 96/2009

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de Junio del 2009

VISTO:

La Resolución CM 748/07 y la Resolución AGT 25/09 y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar.

Que la Resolución 3 de la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público de fecha 01/08/07 en su art. 2 establece: que hasta tanto se aprueba la normativa propia en relación al dispositivo que antecede, se mantienen vigentes los reglamentos internos aprobados por el Consejo de la Magistratura del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Que la Resolución 748/2007 del Plenario del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el art. 6.2 en su primer párrafo establece que: "quienes son destinados exclusivamente a la ejecución de tareas de carácter temporario, eventual o estacional que resulten como consecuencia de circunstancias excepcionales, que no puedan ser realizados por personal permanente, no debiendo cumplir tareas distintas de aquéllas para las que hayan sido designados" y en su segundo párrafo determina que: "en el acto de su designación se consignara expresamente las circunstancias excepcionales que motivan el nombramiento. la ejecución de las tareas en las que deberán desempeñarse y el plazo de duración de las mismas".

Que la Ley 2999 asigno los recursos presupuestarios necesarios para la designación del personal .

Que se hace necesario realizar tareas relativas a la etapa de puesta en marcha de las Oficinas de Atención Descentralizada aprobadas por Resolucion AGT 28/09 Y 46/09 – Oficina de la Boca y Sodati – tareas que son de caracter excepcional.

Que la Sra. Maria Eduviges GEHRE MEZA fue designada por Resolucion AGT 25/09 a los efectos de llevar a cabo las tareas mencionadas en el parrafo anterior hasta el 30 de junio del 2009, y que atento que no se han terminado las tareas motivo de su nombramiento, corresponde prorrogar su designacion.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los arts. 124 y 125 de la constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 1903 del Ministerio Público.

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

Articulo Nº 1: Se prorroga la designacion en Planta Transitoria del Ministerio Público Tutelar conforme las condiciones establecidas en el Art Nº 6 Inciso 2ª del Reglamento Interno aprobado por la Resolución CM Nº 504/05 a la Sra. Maria Eduviges GEHRE MEZA (DNI 92.170.646) desde el 01 de julio del 2009 hasta el 31 de diciembre del 2009 con la categoría de Escribiente.

Articulo Nº 2: Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.

Laura Cristina Musa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL			
REG. Nº	96/09	Tº	X
Fº	21	FECHA	3/6/09

CLARISA ADEM
SECRETARIA LETRADA
ASESORÍA GENERAL TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES